



COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



Buenos Aires, 8 de julio de 2020

Res CNPT Nro. 15/2020

Vistos,

El programa “Punto Denuncia Torturas” lanzado por la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) en conjunto con ocho organizaciones de familiares y ex detenidos y detenidas de distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires;

Considerando,

Que, la CPM ha sido designada, a propuesta del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, como Mecanismo Local para la Prevención de la Tortura por el Consejo Federal de Mecanismos Locales según el artículo 22 inc. h) de la Ley 26.827;

Que, en el marco de sus funciones como Mecanismo Local de Prevención de la Tortura, la Comisión Provincial por la Memoria, en adelante CPM, puso en marcha el programa “*Punto Denuncia Torturas*” para profundizar la capacidad de intervención frente a las violaciones a los derechos humanos en el sistema penal.

Que, este programa reconoce y fortalece, al mismo tiempo, el trabajo territorial de las organizaciones de familiares víctimas de violencia institucional y ex detenidos y detenidas que, desde hace varios años, articulan acciones y estrategias de intervención con la CPM.

Que, el programa se propone incrementar la capacidad de intervención de las organizaciones de familiares y la CPM, consolidando los principios de cooperación y complementariedad establecidos en la Ley Nacional 26.827 y fortaleciendo así la prevención y asistencia de la tortura en la Provincia de Buenos Aires.



COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



Que, el lanzamiento de dicho programa se realizó el 26 de junio, en el marco del «Día internacional en apoyo a las víctimas de torturas», tal como fue declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1997 para visibilizar el reclamo por la aplicación efectiva de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes sancionada el 26 de junio de 1987.

Que, la primera etapa del programa “*Punto Denuncia Torturas*” se desarrollará a partir de la firma de convenios de cooperación y formación con ocho organizaciones que trabajan en la provincia de Buenos Aires: ACIFAD (Asociación de Familiares de Detenidos), FADELI (Familiares de detenidos y liberados), Proyecto Mecha, Cooperativa Esperanza, Casa Joven Diana Sacayán, Red de familiares Camino al Siglo XXII, Colectivo Dignidad y Asociación Pocho Lepratti.

Que, el lanzamiento de este nuevo programa ocurre en un contexto muy particular marcado por la pandemia, que agravó aún más las condiciones de encierro y dejó en evidencia la profunda crisis sanitaria que padecen las personas privadas de libertad. En este sentido la sobrepoblación y hacinamiento extremo imposibilitan el aislamiento social, la falta de elementos de higiene, de limpieza o agua potable, que impiden el lavado frecuente de manos y por lo tanto la imposibilidad de cumplir con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para evitar los contagios, a lo que se suma la falta de asistencia sanitaria que agrava hasta la muerte enfermedades curables. Todos estos puntos han provocado los incrementos en las demandas y reclamos de las personas detenidas.

Que, a su vez las medidas excepcionales de control del cumplimiento de la cuarentena tuvieron su correlato en el registro y denuncia de hechos de violencia y arbitrariedad de las fuerzas de seguridad para hacer cumplir la misma en los barrios, y particularmente en los barrios más vulnerables.

Resuelve

1.- Declarar de interés de este Comité Nacional para la Prevención de la Tortura el Programa “*Punto Denuncia Tortura*” desarrollado por la Comisión Provincial por la Memoria, en su carácter de mecanismo local para la prevención de la tortura, en conjunto con organizaciones de familiares y ex detenidos y detenidas de distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires;



COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



2.- Notificar esta resolución a los integrantes del Consejo Federal de Mecanismos Locales.

3.- Publicar esta resolución en el sitio web del CNPT.

Firmado: Irrazábal, Juan Manuel (Presidente); Alconada Alfonsín, Rocío; Armoa, Miguel Alejandro; Conti, Diana; Ignacio, María Josefina; Lavado, Diego; Leguizamón, María Laura; Mugnolo, Francisco; Nioi García, Ricardo; Palmieri, Gustavo Federico.